

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

Oficio 2911/197/2020

Lic. Manuel Florentino González Flores,
Secretario General de Gobierno
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 05 de agosto del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 863

Primero.— La LXXV Legislatura de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, el Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, para que en el ámbito de sus facultades se coordine con las autoridades federales competentes así como con la Secretaría de Educación Federal para que garantice y adecue en los términos señalados por la federación la conectividad (de televisión, radio e internet) para garantizar el acceso al Derecho a la Educación Básica en el Estado de Nuevo León, tanto en la ZONA RURAL y ZONA METROPOLITANA, para el próximo ciclo escolar que inicia el 24 de agosto.

Segundo. - La LXXV Legislatura de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta a la Secretaria de Educación en el Estado, la Mtra. María de los Ángeles Errisúriz Alarcón, para que en el ámbito de sus facultades realice las siguientes acciones:

1. Vigilar que se adecuen los planes educativos en la materia de “vida saludable” en términos que establece la Secretaría de Educación Federal.
2. Establecer medios de comunicación accesibles y de pronta respuesta a los padres de familia para atender de mejor manera las inquietudes de los padres de familia respecto al nuevo ciclo escolar, así como se garantice en todo el Estado (zona rural y zona metropolitana) el Derecho a la educación.

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

3. Vigilar y establecer una coordinación con las Escuelas públicas y particulares en el Estado para evitar cualquier abuso y cobro excesivo de cuotas escolares, evitar que se exija la compra de uniformes escolares, así como fomentar el reúso de útiles escolares, y establecer materiales necesarios considerando el cuidado a la economía familiar.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 05 de agosto del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretario

Nancy Aracely Olguín Díaz

Asael Sepúlveda Martínez

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

Oficio 2912/197/2020

Maestra María de los Ángeles Errisúriz Alarcón
Secretaría de Educación en el Estado
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 05 de agosto del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 863

Primero.— La LXXV Legislatura de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, el Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, para que en el ámbito de sus facultades se coordine con las autoridades federales competentes así como con la Secretaría de Educación Federal para que garantice y adecue en los términos señalados por la federación la conectividad (de televisión, radio e internet) para garantizar el acceso al Derecho a la Educación Básica en el Estado de Nuevo León, tanto en la ZONA RURAL y ZONA METROPOLITANA, para el próximo ciclo escolar que inicia el 24 de agosto.

Segundo. - La LXXV Legislatura de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta a la Secretaría de Educación en el Estado, la Mtra. María de los Ángeles Errisúriz Alarcón, para que en el ámbito de sus facultades realice las siguientes acciones:

1. Vigilar que se adecuen los planes educativos en la materia de “vida saludable” en términos que establece la Secretaría de Educación Federal.
2. Establecer medios de comunicación accesibles y de pronta respuesta a los padres de familia para atender de mejor manera las inquietudes de los padres de familia respecto al nuevo ciclo escolar, así como se garantice en todo el Estado (zona rural y zona metropolitana) el Derecho a la educación.

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

3. Vigilar y establecer una coordinación con las Escuelas públicas y particulares en el Estado para evitar cualquier abuso y cobro excesivo de cuotas escolares, evitar que se exija la compra de uniformes escolares, así como fomentar el reúso de útiles escolares, y establecer materiales necesarios considerando el cuidado a la economía familiar.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 05 de agosto del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretario

Nancy Aracely Olguín Díaz

Asael Sepúlveda Martínez

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

Oficio 2913/197/2020

Dr. Manuel Enrique de la O Cavazos,
Secretario de Salud en el Estado
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 05 de agosto del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 864

Único. – La LXXV Legislatura de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta respetuosamente al Secretario de Salud del Estado, Dr. Manuel Enrique de la O Cavazos, a realizar las acciones necesarias para promover la lactancia materna en el Estado de Nuevo León, así como velar por el cabal cumplimiento de la Ley de Protección, Apoyo y Promoción de la Lactancia Materna.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 05 de agosto del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretario

Nancy Aracely Olguín Díaz

Asael Sepúlveda Martínez

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

Oficio 2914/197/2020

C. Hernán Cortes Lozano,
Presidente Municipal de Hidalgo, Nuevo León.
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 05 de agosto del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 865

Único. – La LXXV Legislatura de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Nuevo León, con pleno respeto a la autonomía del municipio de Hidalgo, Nuevo León, exhorta respetuosamente al Republicano ayuntamiento, para que, en uso de sus atribuciones, a la brevedad mande llamar al suplente del C. Regidor Manuel Ramiro Lozano Cárdenas, actualmente preso por delito relacionado con la delincuencia organizada.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 05 de agosto del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretario

Nancy Aracely Olguín Díaz

Asael Sepúlveda Martínez

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

Oficio 2915/197/2020

Maestra María de los Ángeles Errisúriz Alarcón
Secretaría de Educación en el Estado.
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 05 de agosto del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 862

Único. – La LXXV Legislatura de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Nuevo León, solicita a la Secretaría de Educación del Estado, comunique a las instituciones privadas de educación el presente exhorto a fin de que las mismas se solidaricen con los padres de familia, a fin de que:

1. Otorguen descuentos del 50% en las colegiaturas
2. Eliminen el cobro de reinscripciones
3. Eximen a los padres de familia de la compra de uniformes escolares
4. Que se les informe con anticipación mediante sus respectivos canales de comunicación los apoyos brindados.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 05 de agosto del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretario

Nancy Aracely Olguín Díaz

Asael Sepúlveda Martínez

Oficio 2915

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

Oficio 2916/197/2020

C. Gabriel Ángel Limón González,
Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAD),
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 05 de agosto del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 867

Primero. – La LXXV Legislatura de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta respetuosamente al C. Gabriel Ángel Limón González, Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección del ahorro Bancario (IPAD), con el fin de que, en uso de sus atribuciones, dicte las instrucciones necesarias, para que a la brevedad, se les entreguen los cheques a las personas afectadas por la quiebra del Banco Ahorro Famsa, que cambiaron de domicilio y no tuvieron oportunidad de informarlo a dicha institución bancaria, antes de que a ésta le fuera revocada su licencia, y entrara en proceso de liquidación.

Segundo.- La LXXV Legislatura de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Nuevo León, para agilizar la entrega de cheques se propone que los afectados puedan recogerlos en los lugares donde realizaron sus depósitos.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 05 de agosto del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretario

Nancy Aracely Olguín Díaz

Asael Sepúlveda Martínez

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

Oficio 2915/197/2020

Maestra María de los Ángeles Errisúriz Alarcón
Secretaría de Educación en el Estado.
Presente.-

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 05 de agosto del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 862

Único. – La LXXV Legislatura de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Nuevo León, solicita a la Secretaría de Educación del Estado, comunique a las instituciones privadas de educación el presente exhorto a fin de que las mismas se solidaricen con los padres de familia, a fin de que:

1. Otorguen descuentos del 50% en las colegiaturas
2. Eliminen el cobro de reinscripciones
3. Eximen a los padres de familia de la compra de uniformes escolares
4. Que se les informe con anticipación mediante sus respectivos canales de comunicación los apoyos brindados.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 05 de agosto del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretario

Nancy Aracely Olguín Díaz

Asael Sepúlveda Martínez

Oficio 2915